

El Gobierno cerró el acuerdo con el FMI y se enviará el proyecto de ley al Congreso

3 marzo, 2022



Así lo confirmaron esta tarde fuentes oficiales y posteriormente el organismo multilateral.

El presidente Alberto Fernández y el ministro de Economía, Martín Guzmán, cerraron el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), informaron en la tarde del jueves fuentes oficiales, tras lo cual el organismo multilateral [publicó la confirmación en su página web](#).

El entendimiento, cerrado por el Presidente y el ministro de Economía será elevado al Congreso e incluirá como anexos la totalidad de los documentos que conforman el acuerdo, esto es, el Memorándum de Políticas Económicas y Financieras y el Memorándum de Entendimiento Técnico, precisó en un comunicado el Palacio de Hacienda.

La iniciativa -que lleva como título “Acuerdo para el Refinanciamiento de la Deuda entre la República Argentina y el Fondo Monetario Internacional”, ingresará al Congreso de la Nación en los términos de la ley 27.612 de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda Pública -impulsada por el Gobierno Nacional- que establece que, entre otras, que **todo programa realizado con el organismo multilateral requerirá de una Ley del Parlamento que lo apruebe expresamente.**

Este nuevo programa viene a reemplazar “el fallido programa Stand By acordado en 2018, por un nuevo programa de Facilidades Extendidas”, agregó el comunicado.

Los detalles del acuerdo

[Comunicado oficial sobre el...](#) by [Télam](#)

Minutos después del anuncio realizado por el Gobierno, el FMI también salió a confirmar el entendimiento, al que calificó de “pragmático y realista” (ver aparte).

El Palacio de Hacienda sostuvo que **“el nuevo programa busca seguir generando condiciones de estabilidad necesarias para abordar los desafíos estructurales existentes y fortalecer las bases para un crecimiento sostenible e inclusivo”.**

“El acuerdo alcanzado se basa en lo que se conoce como Servicio Ampliado del FMI (Acuerdo de Facilidades Extendidas; EFF, por sus siglas en inglés) que **incluye 10 revisiones** que se realizarán de manera trimestral durante dos años y medio. El primer desembolso se realizará luego de la aprobación del programa por parte del directorio del FMI. El resto de los desembolsos se hará luego de completarse cada revisión. **El período de repago de cada desembolso es de 10 años, con un período de gracia de 4 años y medio, lo que implica comenzar a pagar la deuda a partir de 2026 y hasta 2034**”, detalló la cartera que conduce Martín Guzmán.

Aseguró que el acuerdo alcanzado, logrado **tras más de un año y medio de negociaciones**, contempla “la importancia de alcanzar un **programa acorde a las necesidades y desafíos de la Argentina y que no implique una inhibición en la recuperación económica**”.

“En este sentido, hay coincidencia en que la **inflación** es un fenómeno multicausal -siendo uno de los principales desafíos de la política macroeconómica- que debe ser abordado desde un enfoque integral. La condición necesaria para consolidar la desinflación es mantener un **proceso de acumulación de reservas que le otorgará al Estado mayor autonomía en la ejecución de políticas públicas**”, señalaron.

A lo que agregaron que “el programa refuerza el **compromiso de estabilidad cambiaria**, descartando movimientos bruscos y estableciendo que la administración cambiaria buscará asegurar la compatibilidad a mediano plazo del tipo de cambio real con el objetivo de acumulación de reservas”.

“Al mismo tiempo, se avanzará en una **consolidación fiscal progresiva que reduzca el déficit fiscal**, en el marco de la **recuperación de la actividad económica** y una reducción gradual del financiamiento monetario del mismo, así como también de un marco de implementación de la política monetaria que redunde en tasas de interés reales positivas para fortalecer la demanda de activos en pesos. También este proceso será acompañado por políticas de precios e ingresos que contribuirán a anclar expectativas en pos de una desinflación gradual junto a una continuidad de la recuperación de los ingresos reales”, recalcaron desde el Palacio de Hacienda.

También remarcaron que “**el acuerdo con el FMI no prevé ninguna reforma previsional**”.

“Por el contrario, **se prevé continuar con la mejora de los haberes mediante la aplicación de la fórmula de movilidad**

jubilatoria establecida en la Ley 27.609", añadieron y ratificaron la decisión de "lograr niveles de tarifas razonables y susceptibles de ser aplicadas con criterios de justicia y equidad distributiva para los servicios públicos de gas y electricidad, conforme a los parámetros objetivos que correspondan en cada caso", revisiones que "abarcarán tanto a usuarios residenciales como no residenciales".

Además, el Gobierno nacional desarrollará un **"plan energético de mediano plazo"** que incluirá un conjunto de medidas vinculadas a incentivar la inversión pública y privada en infraestructura, incrementar la oferta de distintas fuentes de generación, mejorar la eficiencia del consumo e iniciar un sendero para que las tarifas reflejen de manera predecible los costos mayoristas de gas y electricidad, tal como está contemplado en el acuerdo anunciado por el Gobierno con el FMI y que también prevé un [esquema tarifario de los servicios de gas y electricidad para el bienio 2022/2023, que incluirá la política de segmentación y no superará el nivel de los salarios.](#)

Como parte de las nuevas definiciones, el Ministerio de Economía anunció que "se desarrollará un plan energético de mediano plazo" que incluirá en primera instancia acciones tendientes a **incentivar la inversión privada y pública** para aumentar la generación y transmisión de energía, incluyendo la construcción de gasoductos y la expansión de la capacidad de producción de GNL y energía renovable.

La idea es incrementar la oferta en distintos segmentos de generación con la consecuente capacidad de transporte, con un criterio de diversificación de la matriz, aprovechamiento de los recursos naturales que dispone el país y en consecuencia una reducción de las necesidades de importación ya sea de gas natural licuado, combustibles líquidos o electricidad.

El nuevo plan avanzará también en **reducir las pérdidas en el segmento de distribución mediante mejoras en los medidores, la**

facturación, y la cobranza; como así también apuntalará la necesidad de mejorar la eficiencia del consumo energético y la conservación del recurso.

También se aseguró que se buscará fortalecer la **focalización y la progresividad de los subsidios energéticos**, para asegurar que “con el tiempo, las tarifas energéticas de los consumidores finales residenciales y no residenciales reflejen mejor, y de manera más predecible, los costos mayoristas del gas y la electricidad”.

PARA EL FMI, ES UN ENTENDIMIENTO “PRAGMÁTICO Y REALISTA”

El Fondo Monetario Internacional **confirmó el acuerdo alcanzado por el staff del organismo con las autoridades argentinas en torno a un nuevo programa de refinanciamiento de la deuda por US.000 millones contraída durante el gobierno de Mauricio Macri y calificó al entendimiento de “pragmático y realista”.**

“El staff del FMI y las autoridades argentinas han llegado a un acuerdo sobre las políticas económicas y financieras que serán respaldadas por un Acuerdo de Facilidades Extendidas (EFF, por su siglas en inglés) de 30 meses”, señaló el organismo en un comunicado, en el que calificó al entendimiento de “pragmático y realista”.

Minutos después del anuncio oficial del gobierno argentino, el FMI también **confirmó el acuerdo alcanzado a nivel técnico** entre el Ejecutivo y el quipo del organismo, que **deberá ser refrendado por el Congreso argentino y luego por el directorio del Fondo.**

El Acuerdo de Facilidades Extendidas, que contempla un acceso solicitado en DEG equivalente a US\$ 45.000 millones), tiene como objetivo **“proporcionar a Argentina apoyo presupuestario y de balanza de pagos para abordar los desafíos económicos más apremiantes del país y mejorar las perspectivas de todos los argentinos mediante la implementación de medidas destinadas a promover el crecimiento y proteger los programas sociales**

esenciales", precisó el equipo del FMI en un comunicado.

En el texto, firmado por **Julie Kozack**, directora Adjunta del Departamento del Hemisferio Occidental, y **Luis Cubeddu**, Jefe de Misión para Argentina, aclararon que **"el acuerdo a nivel de personal aún está sujeto a la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI, que ha sido informado informalmente sobre los elementos del programa propuesto"**.

De esta forma, próximamente "se espera que el Directorio Ejecutivo analice la solicitud del programa respaldado por el FMI después de que el Congreso Nacional argentino apruebe el programa económico y financiero incorporado en el Memorándum de Políticas Económicas y Financieras y los documentos relacionados que las autoridades compartirán con los legisladores".

Esta consideración legislativa es requerida por el **derecho interno argentino**, recordaron desde el organismo internacional.

"Los profundos desafíos socioeconómicos de Argentina se han visto exacerbados por la pandemia mundial. El personal técnico del FMI y las autoridades argentinas han llegado a un acuerdo sobre un programa pragmático y realista, con **políticas económicas creíbles para fortalecer la estabilidad macroeconómica y abordar los desafíos profundamente arraigados de Argentina para el crecimiento sostenible**", evaluaron los técnicos del Fondo.

En coincidencia con el texto del gobierno argentino, desde el FMI expresaron que el programa busca abordar a la inflación desde una estrategia múltiple, admitiendo así la multicausalidad del origen del problema.

"Lo que es más importante, **el programa busca abordar de manera duradera la alta inflación persistente a través de una estrategia múltiple que implica una reducción del financiamiento monetario del déficit fiscal y un nuevo marco**

para la implementación de la política monetaria para generar tasas de interés reales positivas para respaldar el financiamiento interno que, combinado junto con otras medidas, ayudará a promover una disminución constante de la inflación a lo largo del tiempo”, se expusieron.

Asimismo, destacaron que “igualmente importante será el énfasis del programa en mejorar de manera creíble las finanzas públicas”.

Esto se basará en un conjunto equilibrado de políticas de ingresos, con énfasis en la progresividad, la eficiencia y el cumplimiento, y políticas de gastos, que reduzcan los subsidios energéticos no focalizados y se reorienten hacia inversiones sociales y de infraestructura más productivas, para fortalecer la sostenibilidad de la deuda y apoyar la recuperación.

“El programa también buscará fortalecer la balanza de pagos de Argentina a través de políticas que apoyen la acumulación de reservas y las exportaciones netas, y que allanarán el camino para un eventual reingreso de Argentina a los mercados internacionales de capital. Dichas políticas incluirán las políticas monetarias y fiscales prudentes ya descritas, así como las políticas encaminadas a mantener un tipo de cambio efectivo real competitivo en el contexto del régimen de paridad móvil.

“Además, el programa incluirá elementos para mejorar el crecimiento y la resiliencia a través de políticas para movilizar el ahorro interno, fortalecer aún más la gobernabilidad y la transparencia, y fortalecer la inclusión laboral, de género y financiera. También se tomarán medidas para alentar la inversión y promover la sostenibilidad y la eficiencia de los sectores económicos estratégicos, incluida la energía. En conjunto, tales medidas serán fundamentales para comenzar a abordar las limitaciones de larga data para un crecimiento más sostenible e inclusivo. Por último, también se

espera que el programa catalice apoyo financiero oficial internacional adicional”, concluyeron desde el organismo que conduce Kristalina Georgieva.

Fuente: Télam